



SG/FM/nv

**ASISTENTES:**

**Presidente**

D. José Luís Navarro Coronado  
Vicealcalde

**Concejales**

D. Valeriano Díaz Baz  
D<sup>a</sup> Carla Picazo Navas  
D<sup>a</sup> Inmaculada Álvarez Fernández  
D. Rubén Martínez Martín  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Jiménez Méndez

**Secretario**

D. Fernando Murias Martín  
Oficial Mayor

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **dieciocho de noviembre de dos mil quince**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los señores que al margen se expresan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar sesión EXTRAORDINARIA URGENTE en primera convocatoria.

No asistieron previa excusa:

D. Ignacio Vázquez Casavilla  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Navarro Ruiz  
D. Jose Miguel Martín Criado

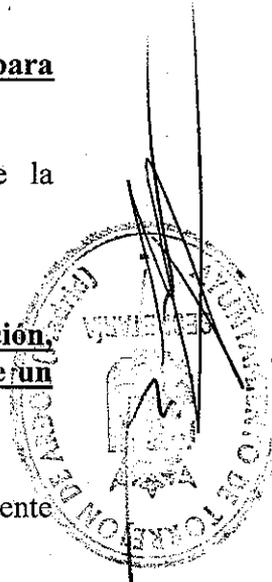
Abierto el acto por la presidencia a las 10:00 horas, de conformidad con orden del día, adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Local Extraordinaria Urgente.**

Se acuerda aprobar por unanimidad la declaración de urgencia de la convocatoria.

**2º.- Moción de la Concejala Delegada de Sanidad, Educación y Administración, para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo con la creación de un puesto en el departamento de Patrimonio**

Por el secretario actuante se hace advertencia de que no consta en el expediente informe emitido por la Intervención y documentación complementaria.





Se aprueba por unanimidad la moción de la Concejala Delegada de Sanidad, Educación y Administración, que dice, literalmente, lo siguiente:

“En el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en virtud de la potestad de autoorganización establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace necesaria la creación urgente de un puesto de trabajo según informe de necesidades emitido por la Jefa de Servicio de Contratación que viene realizando las de Patrimonio para llevar a cabo la dirección del departamento, gestionar trabajos de revisión y actualización de las inscripciones registrales, la dirección de la gestión del patrimonio del Ayuntamiento, y el resto de cometidos que constan en el informe técnico indicado constitutivo de la necesidad de la creación de este puesto, y que acompaña a esta moción. Tal puesto se denominaría Jefe de Servicio de Patrimonio.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz carece de un sistema reglado de Valoración de Puestos de Trabajo que pudiera utilizarse para dotar económicamente el puesto a crear.

En su defecto, para valorar este puesto, ha de utilizarse un sistema comparativo con otros puestos de Jefatura de Servicio para la determinación del Nivel de Complemento de Destino y Complemento Específico.

Examinados todos los puestos de Jefatura de Servicio de la RPT del Ayuntamiento, resulta que el nivel de complemento de destino de las Jefaturas de Servicio de los grupos A1 es un 27, salvo uno, procede establecer en este puesto el Nivel de Complemento de Destino 27.

En relación al Complemento Específico de los puestos de Jefatura de Servicio, existe un abanico económico que va desde 52.337,32 el más alto, hasta 8.878,07 € el más bajo. Para valorar el Complemento Específico de este puesto de una forma coherente y razonable a la vista de las funciones y cometidos a desempeñar, se ha tenido en cuenta la media aritmética entre ambos puestos, resultando la cantidad de 30.607,70 €

Estando atribuida la competencia de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo a la Junta de Gobierno Local, según lo establecido en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, a la Junta de Gobierno Local SE PROPONE:

Primero: Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con la creación de un puesto de trabajo en el departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con las siguientes características:

Concejalía: Bienestar, Cultura e Inmigración

Departamento: Patrimonio

Código: 299.1

Puesto: Jefe de Servicio de Patrimonio

Dotación: 1

NCD: 27

Complemento Específico: 30.607,70 €

T.P.: Normalizado





Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ

0001313

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

Provisión: Concurso

L/F: F

Grupo: A1

Plazas que lo pueden proveer: A1

Vacante: Sí

Segundo: Acordar su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, a 18 de noviembre de 2015.- LA CONCEJALA DELEGADA DE SANIDAD, EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.- Fdo.: Carla Picazo Navas"

No habiendo más asuntos en el orden del día, por la presidencia se levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

J.   
